Acta de Informe de Evaluación
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2010
"ADQUISICIÓN DE BANDERAS"

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Dirección General de Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio del Interior, conformada por Resolución Ministerial N° 26 de fecha 19 de enero de 2010 *"POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, PARA LOS PROCESOS DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN DIRECTA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2010"*; conformado por los siguientes funcionarios designados: **Lic. Andrea Adle**, Directora General de la Unidad Operativa de Contrataciones, en su carácter de presidenta; Miembros: **Lic. Aníbal Muñoz Fernández**, Director General de Administración y Finanzas; **Lic. Juan Diego Fernández**, Director Financiero; y el **Abog. Ricardo Lugo**, Director Jurídico; con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 18/10 para la **"Adquisición de Banderas"**, en concordancia a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 100 de fecha [06-**septiembre**-2010]; y de conformidad a lo establecido en el *Art. 27° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas* que expresa: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente"*.

APERTURA DE SOBRES

En la fecha y hora establecidas para el acto de Apertura de Sobres, presentaron sus propuestas las siguientes firmas comerciales:

1. ARTES J.A.: representada por la Sra. Rosa Abed con C.I. Nº 4.505.427, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil).

2. PROGEN S.A.: representada por la Sra. Judith Gómez con C.I. Nº 1.327.432, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 1.640.000 (Guaraníes un millón seiscientos cuarenta mil).

3. VANCAZ: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 1.868.000 (Guaraníes un millón ochocientos sesenta y ocho mil).

4. MANO S.R.L.: sin representante, cotiza todos los ítems, el monto total de su oferta asciende a la suma de Gs. 1.740.000 (Guaraníes un millón setecientos cuarenta mil).

EVALUACIÓN DE OFERTAS

- Se ha procedido a la Evaluación de las Ofertas en lo referente al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, y en resumen se deduce que todos los oferentes cumplen con lo solicitado en la Carta Invitación.

- En cuanto a la documentación básica de carácter sustancial, todas las ofertas presentadas cumplen con los siguientes requisitos.

Documento	ARTES J.A.		PROGEN S.A.		VANCAZ		MANO S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Carta/Oferta debidamente completada	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Planilla de Precios debidamente completadas	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración jurada del Art. 40	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-
Declaración Jurada del Menor	SI	-	SI	-	SI	-	SI	-

- En lo referente a los precios cotizados, y tomando como parámetro, el costo total de la oferta presentada por cada oferente, y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas, se deduce que la firma ARTES J.A. es la que presenta la oferta más baja.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Atendiendo a lo mencionado anteriormente, la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección General de U.O.C., y que la modalidad de adjudicación es por el TOTAL, se recomienda adjudicar a la firma ARTES J.A., por un monto de Gs. 990.000 (Guaraníes novecientos noventa mil) por cumplir con la solvencia técnica, legal y económica, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en la Carta Invitación.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta que consta de 2 (dos) páginas, previa lectura y ratificación de su contenido.

Lic. Andrea Adle
Directora General
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Aníbal Muñoz
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico